

Guía Docente: Intervención Social y Educativa en el Delincuente

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Criminología
Materia	Criminología
Carácter	Optativo
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Esta materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Ángela Victoria Hoyo Ramiro	Correo electrónico	angelavictoria.hoyo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://orcid.org/0000-0003-4868-888X		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Intervención Social y Educativa en el Delincuente • Psicología del Terrorismo • Psicología General y de la Desviación • Victimología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El papel de la psicología en el ámbito social se ha convertido, en las últimas décadas, en un elemento central que resulta necesario y complementa a su vez el papel de otros profesionales de las ramas sociales. Los nuevos retos a los que nos expone una sociedad en continuo cambio hacen que sea necesario sistematizar y dotar de carácter científico las intervenciones que se realizan con individuos, grupos o comunidades.</p> <p>Uno de los objetivos centrales de esta asignatura irá enfocado a la identificación, reducción y prevención de situaciones de riesgo social y personal que puedan derivar en conductas delictivas, así como a dotar de las habilidades profesionales necesarias para afrontar la intervención directa sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos o, de forma más general, a contribuir a la promoción de la calidad de vida de las personas, grupos o comunidades.</p> <p>Esta asignatura está directamente relacionada con materias tales como Psicología general y de la desviación, Aspectos forenses en trastornos mentales o la Psicología del terrorismo.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG-07: Capacidad de resolución de problemas. • CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CG-19: Capacidad de liderazgo. • CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36: Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación. • CM4-03: Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en distintos contextos criminológicos. • CM4-04: Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Interpreta y extrae conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Comprende la existencia de las diferencias entre individuos y grupos, tomando en consideración variables pertenecientes al sujeto, a la situación y a la interacción entre ambas, así como afectan al control y prevención del delito. • Sabe dirigirse a las personas implicadas en diferentes situaciones y controlar las emociones para crear un ambiente de seguridad. • Establece las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando metas con los destinatarios afectados.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Tratamiento de delincuentes violentos. Evaluación de penados. ámbito penitenciario. Marco legal. Funciones de los equipos penitenciarios.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>UD 1. Objeto, modelos y método de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conducta delictiva como objeto de la intervención social. • Modelos explicativos de la conducta delictiva. • El método en intervención social. <p>UD 2. La evaluación de la conducta delictiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto y características de la evaluación de la conducta delictiva. • Técnicas e instrumentos psicológicos aplicados a la evaluación de la conducta delictiva. <p>UD 3. Técnicas y programas de intervención con delincuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación terapéutica. • Técnicas de intervención. • Programas de intervención. <p>UD 4. Menores infractores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal. • La carrera delictiva. • Intervención en delincuencia juvenil. <p>UD 5. Delincuencia en la adultez: Intervención en el contexto penitenciario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal • Tipos de centros penitenciarios • El tratamiento penitenciario <p>UD 6. Intervención social y comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención comunitaria del delito. • La psicología de la intervención comunitaria. • Programas de intervención comunitaria.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Estudio de Caso: actividad en la que el alumnado podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando en el aula virtual una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Foro de debate: actividad en la que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con la unidad correspondiente.

Cuestionarios. Permiten al alumnado evaluar los resultados de su estudio y le preparan para el examen final.

Glosario: actividad donde se analizarán las palabras clave y los conceptos más importantes que se deben conocer.

Trabajo colaborativo (infografía). Actividad que permite al alumnado profundizar en un ámbito concreto del conocimiento sobre la conducta delictiva y aprender a transmitir su conocimiento de manera visual y sintética.

Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar

las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de menores*. Tirant lo Blanch.

Libro en el que se concreta el esfuerzo desde distintos ámbitos e instituciones para abordar el problema de la delincuencia juvenil desde un terreno común.

Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y adultos*. Madrid: Ed. Pirámide.

Este manual aborda desde un enfoque actualizado el tratamiento de las personas que han delinquido.

Bibliografía complementaria

Andrews, D. A. y Bonta, J. (2016). *The psychology of criminal conduct* (6.^a ed.). Routledge.

Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Prentice-Hall.

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. (2014). *Nuevas perspectivas de intervención con menores infractores*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Echeverri, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166

Farrington, D. P., Coid, J. W., Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R. y West, D. J.

(2006). *Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: New findings from the Cambridge Study in Delinquent Development*. Home Office.

Garrido, V. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social (Vol.1). Fundamentos de la intervención*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Graña, J. L., Garrido, V. y González, L. (2006). *Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes*. Traducción de Hoge, R. D., y Andrews, D. A. (2003). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/ CMI)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.

Graña, J. L. y Rodríguez, M. J. (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.

Loinaz, I. (2017). *Manual de la evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Pirámide.

Miller W. y Rollnick S. (1999). *La entrevista motivacional*. Paidós

Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.

Vázquez C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Colex.

Otros recursos

Anuario de Psicología Jurídica. <https://journals.copmadrid.org/apj/> Primera revista española científico-profesional y multidisciplinar relacionada con la Psicología Jurídica.

Colegio Oficial de Psicólogos. <https://www.cop.es/> Página web del Consejo General de la Psicología de España.

Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil FAPMI <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/>

Junta de Andalucía. Prevención de la delincuencia juvenil. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/programa-preventivo-nayfa.html> Enlace al Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). <https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/multimedia/index.html> Enlace a la galería multimedia de la UNODC.

Píldoras criminológicas. https://www.youtube.com/playlist?list=PL9smxsRfJ136gBfLJ-MpWZxjq1S_AlvLP Canal de Youtube dedicado a la divulgación de contenidos relacionados con las ciencias criminológicas.

Publicaciones descargables. Instituciones Penitenciarias. <https://www.interior.gob.es/open-cms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/> Enlace a la página web del Ministerio del Interior (Gobierno de España) que aloja diversas publicaciones relacionadas con el ámbito penitenciario español.

Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses (SECCIF). <https://seccif.es/> Página web de la SECCIF.

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. <http://sepjf.org/> Sociedad creada en

2006 con objeto de promover la investigación científica y la difusión de conocimientos en el campo de la Psicología Jurídica y Forense.

Sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental.
<http://www.sevifip.org/index.php> Asociación que promueve el estudio, la enseñanza, la investigación, la regulación deontológica y la intervención de y en la Violencia Filio-Parental.